



E.S.E.
SALUD DEL TUNDAMA



**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

Resolución N° 07 del 13 de Enero de 2021

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2021 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

Que por mandato constitucional la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, se encuentra en el Régimen de carrera administrativa bajo los parámetros de la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios.

Que mediante el Decreto Ley 1567 de 1998 se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado.

Que el Decreto Ley 1567 del 5 de Agosto de 1998 en su título segundo, capítulos I, II y IV, establece las disposiciones generales del sistema de Estímulos e Incentivos para los empleados del Estado.

Que según lo establecido en la ley 909 de 2004 las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

Que el Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17) definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos. Que el Decreto 1572 del 5 de Agosto de 1998 en su título IV reglamenta los planes de incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los servidores públicos del Estado.

Que el Decreto 1227 de 2005, Capítulo II artículos 70 y 75 reglamenta el sistema de estímulos.

Que el presupuesto requerido para el programa de Bienestar, estímulos, incentivos y reconocimiento será asignado por la Entidad.

Que la E.S.E SALUD DEL TUNDAMA debe diseñar y adoptar estrategias y acciones encaminadas a mejorar la competitividad y sostenibilidad en el desarrollo de su Misión.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

QEM

Resolución N° 07 del 13 de Enero de 2021

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2021 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

ARTÍCULO PRIMERO: Orientar al talento humano hacia el desarrollo del potencial profesional y humano, incrementando la satisfacción laboral, generando actitudes favorables frente a la prestación del servicio público y propendiendo por el mejoramiento continuo de la organización a través de resultados con calidad, para el cabal ejercicio de la función constitucional, legal y social de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Serán beneficiarios los funcionarios de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción de la entidad de acuerdo con los requisitos establecidos en cada uno de los programas señalados en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presupuesto requerido para el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, contara como fuentes de financiación, los recursos provenientes de la Entidad del rubro Bienestar Social por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS m/cte. (\$42.000.000⁰⁰).

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar para la vigencia 2021 en la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivo. El cual tiene como:

1. Objetivo

Incrementar la satisfacción y el desarrollo integral de los colaboradores a través de la ejecución de actividades identificadas en el Diagnóstico de Necesidades de Bienestar e Incentivos de los Colaboradores de la E.S.E Salud del Tundama.

2. Alcance

Inicia con la identificación de necesidades de bienestar e incentivos hasta el seguimiento del plan de acción.

3. Desarrollo

TITULO I. ACTIVIDADES DE BIENESTAR

A partir de los resultados consolidados en el documento denominado Diagnóstico de Necesidades de Bienestar e Incentivos de los Colaboradores de la E.S.E Salud del Tundama 2021 se realizaran diferentes actividades dispuestas en cuatro dimensiones principales, las cuales son:

• Dimensión Física

Objetivo: Fomentar espacios de esparcimiento mediante la participación en actividades deportivos de la entidad, con el fin de incorporar hábitos y estilos de vida saludable en aras de mejorar el estado físico y mental de cada uno de los empleados.

Actividades a desarrollar:

OKM.

Resolución N° 07 del 13 de Enero de 2021

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2021 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

- ✓ Aeróbicos /Rumba/ Danza y Zumba
- ✓ Cocina Saludable
- ✓ Retos Saludables
- ✓ Torneo Tenis de Mesa
- ✓ Duatlón

- **Dimensión Emocional y Afectiva**

Objetivo: Promover espacios que promuevan el fortalecimiento emocional y afectivo, con el fin de controlar y mitigar factores de riesgo que se puedan desarrollar en el personal vinculado con la entidad.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Actividades de relajación
- ✓ Manejo de estrés

- **Dimensión Social y Familiar**

Objetivo: Promover tiempo y actividades de calidad entre el trabajador y su familia con la finalidad de fortalecer las relaciones familiares y aumentar el nivel de satisfacción y motivación de los mismos.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Celebración día de la Mujer
- ✓ Celebración día del Hombre
- ✓ Auto-cinéma
- ✓ Integración Trabajadores
- ✓ Celebración día del Niño
- ✓ Torneo de Videojuegos
- ✓ Concurso Familiar (Día de la Familia)
- ✓ Día del Niño
- ✓ Vacaciones Ecológicas
- ✓ Novenas/Navidad Ecológica

- **Dimensión Laboral**

Objetivo: Promover hábitos adecuados para el desarrollo de actividades laborales dentro y fuera de la institución.

- ✓ Recomendaciones para fortalecer el desempeño laboral
- ✓ Pausas Activas
- ✓ Taller Manejo tiempo libre y de trabajo en casa
- ✓ Taller Inteligencia Financiera

- **Clima y Cultura Organizacional - Reconocimiento y Celebración de Fechas Especiales**

EXM.

Resolución N° 07 del 13 de Enero de 2021

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2021 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

Objetivo: realizar actividades que promuevan el fortalecimiento del clima y la cultura organizacional, mediante la celebración y reconocimiento de fechas especiales, con la finalidad de fortalecer, reconocer y valorar a los trabajadores de la E.S.E Salud del Tundama desde un nivel personal hasta profesional.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Evaluación e Intervención en Clima y Cultura Organizacional: Se realizara medición y plan de intervención para la vigencia 2021.
- ✓ Día del profesional (medico, enfermero, administrativos, auxiliares, etc.): Se realizara una reunión e integración con los colaboradores en donde se dará un detalle de reconocimiento en conmemoración a la fecha celebrada.
- ✓ Celebración Cumpleaños: Para la vigencia 2021 se brindara medio día libre en el cumpleaños de cada colaborador el cual debe ser tomado el mismo día de la celebración, los colaboradores que cumplan años en un día festivo o dominical podrán solicitar el medio día con anticipación o posteridad no superior al día de celebración; igualmente se realizara entrega en el puesto de trabajo de un detalle de reconocimiento en conmemoración a la fecha celebrada.
Así mismo semestralmente se realizará reunión con el personal de cumpleaños semestral, en donde se compartirá un snack y se desarrollara actividad de celebración.
- ✓ Celebración de Cumpleaños (aplica para personal sindicalizado): la entidad otorgara un día, por la celebración de su cumpleaños, si es día hábil o en efecto al día siguiente en caso de no ser día hábil. Es importante aclarar que este día no se podrá agregar a vacaciones o fechas de descanso.
- ✓ Celebración día del Servidor Público (aplica para personal sindicalizado): La entidad dará estricto cumplimiento al Decreto 2865 del 2013, por medio del cual se declaró el 27 de Junio como Día del Servidor Público, por lo cual aparte del contenido normativo se programara jornada de capacitación al personal sindicalizado ratificando lo establecido Resolución 453 de mayo 02 de 2019. En cumplimiento del artículo 16 del Decreto 160 de 2014 la entidad, programara y llevara a cabo las capacitaciones referentes a la formación de los servidores sindicalizados en materia de negociación colectiva.
- ✓ Auxilio para anteojos, monturas y/o lentes: La E.S.E Salud del Tundama reconocerá el valor de $\frac{1}{4}$ de SMMLV, como auxilio para anteojos, monturas y/o lentes.
La entidad exigirá a quien pretenda el beneficio referido a auxilio para anteojos, monturas y/o lentes:
 1. Copia de documento de identidad.
 2. Carta de solicitud del beneficio a requerir.
 3. Certificado de afiliación al sindicato.
 4. Formula de profesional de optometría tratante con vigencia máxima de sesenta (60) días anteriores a la solicitud.

Q.M.

Resolución N° 07 del 13 de Enero de 2021

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2021 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

5. Cotización de anteojos, monturas y/o lentes con vigencia máxima de sesenta (60) días anteriores a la solicitud.

✓ Educación: Generar convenios educativos para la actualización en temas referentes a la formación profesional de los colaboradores.

✓ Apoyo Educativo (aplica para personal sindicalizado):

La entidad exigirá a quien pretenda el beneficio referido al apoyo educativo:

1. Recibo de matrícula del semestre a cursar en el programa educativo seleccionado.
2. Copia de documento de identidad.
3. Certificado de afiliación al sindicato.
4. Copia del resultado de la última evaluación de desempeño.
5. Carta de solicitud del beneficio a requerir.

INCENTIVOS Y FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS LABORALES

✓ El “colaborador del trimestre”: Mediante cuadros de honor, presentación en el boletín interno o menciones honoríficas (pines) trimestralmente se generara un reconocimiento a los colaboradores de la E.S.E Tundama que por su desempeño y cumplimiento de valores institucionales (alcance de metas y cumplimiento de objetivos contractuales) sean merecedores del reconocimiento, el colaborador que obtenga dos reconocimientos consecutivos se premiara (bonos, detalles, cenas, etc.).

✓ El “proceso del trimestre”: Mediante cuadros de honor, presentación en el boletín interno o menciones honoríficas (pines) trimestralmente se generara un reconocimiento al proceso de la E.S.E Tundama que por su desempeño y cumplimiento de valores institucionales (alcance de metas y cumplimiento de objetivos contractuales) sean merecedores del reconocimiento, el proceso que obtenga dos reconocimientos consecutivos se premiara (bonos, detalles, cenas, etc.).

✓ Reconocimiento por Uso de la Bicicleta: Trimestralmente se realiza reconocimiento al personal que se movilice a la institución por lo menos 4 de los 5 o 6 días programados para laborar semanalmente. Igualmente la persona debe vivir con una lejanía de por lo menos 5 metros a la redonda para que el desplazamiento sea válido, dado que mucho personal vive cerca de la entidad.

✓ Reconocimiento por cumplimiento a PAMEC: Trimestralmente se realiza reconocimiento a los grupos de autoevaluación que cumplan con el 100% de las actividades programadas para el corte de revisión.

Q.M.

Resolución N° 07 del 13 de Enero de 2021

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2021 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

- ✓ Reconocimiento por tiempo de servicio: al final del año se realiza reconocimiento menciones de honor al personal de planta en conmemoración y agradecimiento por su tiempo de servicio.

PARAGRAFO PRIMERO. Los incentivos serán personales e intransferibles por parte de los ganadores, los cuales deberán reclamarse en dentro del mes (1) siguiente, contados a partir de la fecha de su asignación. En caso de no haber reclamado o no hacer uso del mismo dentro de dicho término, según la clase de incentivo, el ganador perderá todo derecho a éste.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los incentivos concedidos a los funcionarios, en desarrollo del Plan de Estímulos e Incentivos no modificarán el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos ni se constituirán en factor salarial.

ARTÍCULO CUARTO: El desarrollo, aplicación, dirección, coordinación, ejecución, control y seguimiento del Plan de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento, estará a cargo de la Gerencia, de acuerdo a los parámetros establecidos en la presente resolución y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO QUINTO: El presente plan se implementara acorde al cronograma anexo a la presente resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama, a los trece (13) días del mes de enero de 2021.



**CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
GERENTE E.S.E SALUD DEL TUNDAMA**

Elaboro: MFGP
Lider Talento Humano
Reviso y Aprobó: CVM
Gerente

Handwritten initials

PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE BIENESTAR SOCIAL		PROYECTO O ACTIVIDAD	FECHAS														
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
PROGRAMA DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2021	Actividades Dimensión Físico	Aeróbicos / Rumba / Danza y Zumba Acuática															
		Cocina Saludable															
		Ratón Saludables															
		Torneo Tenis de Mesa															
		Duathlon															
	Actividades Dimensión Emocional y Psicológica	Actividades de Relajación															
		Manejo de Estrés															
	Actividades Dimensión Social y Familia	Celebración día de la Mujer			8 de marzo												
		Celebración día del Hombre			18 de marzo												
		Auto-Cinema															
		Integración Trabajadores					01 de Mayo										
		Torneo de Video-Juegos															
		Concurso Familiar (Día de la Familia)					15 de Mayo										
		Día del Niño				24 de Abril											
		Vacaciones Ecológicas											31 de Octubre				
	Actividades Dimensión Laboral	Novenas / Navidad Ecológica															
		Recomendaciones para Fortalecer el Desempeño Laboral															
		Planes Activos															
Taller Manejo Tiempo Libre y Trabajo en Casa																	
Clima y Cultura Organizacional - Reconocimiento y Celebración de Fechas Especiales	Taller Inteligencia Financiera																
	Evaluación e Intervención en Clima y Cultura Organizacional																
	Celebración día de Profesional																
	Celebración Cumpleaños																
	Celebración día del Servidor Público						28 de Junio										
PROGRAMA FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS LABORALES	Educación	Auxilio para Anteojos, Monturas y/o Lentes															
		Apoyo Educativo															
	Incentivos	Convenio para Educación															
		Coleccionador del Trimestre															
		Proceso del Trimestre															
		Reconocimiento por Uso de la Bicicleta															
		Reconocimiento por cumplimiento e PAMEC															
	Reconocimiento por tiempo de servicio																

EL PROGRAMA DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2021. ESTA ORIENTADO A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA.

* PUEDE PRESENTARSE VARIACION EN LAS FECHAS PROGRAMADAS.